

INFORME FINAL

AUDITORIA A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DEL PODER JUDICIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



FEBRERO DE 2012

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Honorable Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de ejecución presupuestaria del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos informes financieros es responsabilidad de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los informes financieros mencionados están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los informes financieros. Una auditoría comprende también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Dirección de la Corporación, así como una evaluación de la presentación general de dichos informes. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los mencionados Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los ingresos percibidos y gastos ejecutados por el Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de conformidad con las bases contables descritas en Nota 2.



Dieter Linneberg
Director Ejecutivo CGC Chile
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

17 de Febrero de 2012.

EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA

	CONSOLIDADO 2011 M\$				CONSOLIDADO 2010 M\$				VARIACION EJECUCION ANUAL	
	Presupuesto	Ejecución	Variación	%	Presupuesto	Ejecución	Variación	%	Variación	%
INGRESOS	357.549.045	357.406.009	143.036	0,0%	336.960.932	338.960.657	-1.999.725	-0,6%	18.445.352	5,4%
Rentas de la Propiedad	99.168	110.553	-11.385	-11,5%	47.662	106.875	-59.213	-124,2%	3.678	3,4%
Ingresos de Operación	103.300	123.828	-20.528	-19,9%	62.776	99.923	-37.147	-59,2%	23.905	23,9%
Otros Ingresos corrientes	2.923.844	10.711.847	-7.788.003	-266,4%	3.998.712	5.879.528	-1.880.816	-47,0%	4.832.319	82,2%
Aporte Fiscal	343.696.084	334.744.182	8.951.902	2,6%	310.130.370	293.470.479	16.659.891	5,4%	41.273.703	14,1%
Transferencias para Gastos de Capital	3.618.480	3.618.480	0	0,0%	5.013.575	5.013.575	0	0,0%	-1.395.095	-27,8%
Transferencias Corrientes Bco Mundial	62.662	0	62.662	100,0%	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Recuperación Prestamos	202.743	50.841	151.902	74,9%	196.266	97.379	98.887	50,4%	-46.538	-47,8%
Endeudamiento	1.227.594	0	1.227.594	100,0%	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Saldo Inicial de Caja	5.615.170	8.046.278	-2.431.108	-43,3%	17.511.571	34.292.898	-16.781.327	-95,8%	-26.246.620	-76,5%
EGRESOS	357.549.045	357.406.009	143.036	0,0%	336.960.932	338.960.657	-1.999.725	-0,6%	18.445.352	5,4%
Gasto en Personal	257.290.365	256.419.230	871.135	0,3%	242.993.032	242.263.209	729.823	0,3%	14.156.021	5,8%
Bienes y Servicios de Consumo	55.196.090	51.422.649	3.773.441	6,8%	59.536.990	57.437.691	2.099.299	3,5%	-6.015.042	-10,5%
Prestaciones de Seguridad Social	447.155	432.577	14.578	3,3%	371.279	371.277	2	0,0%	61.300	16,5%
Transferencias Corrientes	4.238.792	4.238.747	45	0,0%	4.109.205	4.109.057	148	0,0%	129.690	3,2%
Adquisición de Activos No Financieros	21.311.035	18.939.518	2.371.517	11,1%	18.817.417	17.574.287	1.243.130	6,6%	1.365.231	7,8%
Adquisición de Activos Financieros	14.046	14.046	0	0,0%	12.169	12.169	0	0,0%	1.877	15,4%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	18.530.536	11.880.950	6.649.586	35,9%	10.551.032	8.706.647	1.844.385	17,5%	3.174.303	36,5%
Préstamos	202.743	39.358	163.385	80,6%	196.266	69.500	126.766	64,6%	-30.142	-43,4%
Servicio de la Deuda	318.283	297.492	20.791	6,5%	371.542	370.542	1.000	0,3%	-73.050	-19,7%
Saldo Final de Caja	0	13.721.442	-13.721.442		2.000	8.046.278	-8.044.278		5.675.164	70,5%

Nota 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado Chileno, establecido en la Constitución Política y a los tribunales que lo integran les corresponde ejercer la facultad de administrar justicia.

El Poder Judicial es dirigido por la Corte Suprema de Justicia, tribunal colegiado compuesto por 21 jueces denominados ministros, cuyo nombramiento es realizado por el Presidente de la República, quien designa al candidato de una nómina de cinco personas propuesta por la Corte Suprema. Este nombramiento debe ser ratificado por el Senado de la República.

La Corte Suprema es presidida por uno de sus ministros, el que es elegido por sus pares y su mandato se extiende por un período de dos años.

A la Corte Suprema le corresponde la Superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, excepto el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales.

En este contexto y con el objeto de administrar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales destinados al funcionamiento de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y de los Juzgados de Letras, de Menores y del Trabajo (Art. 56 Código Orgánico de Tribunales), mediante la Ley N° 18.969 de 10 de marzo de 1990, se crea la Corporación Administrativa del Poder Judicial, organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Esta Corporación se rige por las disposiciones contenidas en el Título XIV del Código Orgánico de Tribunales, los Auto Acordados que al efecto dicte la Corte Suprema, dentro de sus atribuciones, y las normas sobre Administración Financiera del Estado.

Dicho Título ha sufrido dos modificaciones posteriores a 1990, la primera de ella que crea el Departamento de Recursos Humanos (Ley N° 19.531 del 7 de Noviembre de 1997), y segunda en se adecuan sus funciones en el marco de la Reforma Procesal Penal (Ley N° 19.665 de 9 de Marzo de 2000).

Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- **Ejecución Presupuestaria:** Los Estados de Ejecución Presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido elaborados de acuerdo a las normas del Sistema de Contabilidad General de La Nación y de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Decreto Ley 1263 de 1975 y a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011 y 2010, N° 20481 y N° 20407, respectivamente. Los Estados de Ejecución Presupuestaria de la CAPJ, del Poder Judicial y Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial son entregados individualmente por el sistema contable (Ver Nota 4).

- **Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria:** Los Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 provienen del sistema contable denominado CGU, utilizado por la Corporación. La Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31 de diciembre de 2010, fue obtenida del informe de los auditores externos correspondientes a ese año.
- **Periodo Presupuestario:** El presente informe de Ejecución Presupuestaria está referido a los movimientos, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011, fecha esta última correspondiente al cierre presupuestario para la elaboración del presente informe de auditoría, de conformidad al período presupuestario establecido en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (DL 1263 de 1975). Sólo para efectos comparativos se presenta la Ejecución Presupuestaria consolidada al 31 de diciembre de 2010.
- **Corrección monetaria:** Los estados consolidados de ejecución presupuestaria no consideran el registro de los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, así como tampoco han sido actualizados para efectos comparativos los saldos del año 2010.
- **Moneda de registro** Los ingresos y gastos se registraron en pesos.
- **Saldo inicial de caja:** Corresponde al saldo final de caja de la ejecución presupuestaria del año anterior comprometido para el año actual, el cual se constituye en el saldo inicial del siguiente ejercicio.
Este saldo está compuesto por el efectivo mantenido en cuenta corriente bancaria, neto de los fondos de terceros, que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes deben ser integrados a otros organismos, tales como, retenciones de imposiciones previsionales, impuesto de segunda categoría, sueldos líquidos por pagar y administración de fondos.
- **Saldo final de caja** Corresponde al saldo final de caja de la ejecución presupuestaria del año actual comprometido para el año siguiente. Este saldo está compuesto por el efectivo mantenido en cuenta corriente bancaria, neto de los fondos de terceros, que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes deben ser integrados a otros organismos, tales como, retenciones de imposiciones previsionales, impuesto de segunda categoría, sueldos líquidos por pagar y administración de fondos.
- **Transferencias** Los ingresos por transferencias comprenden aportes otorgados por entidades del Sector Público que no provienen de contraprestación de servicios o ventas de bienes por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial recibió fondos del Ministerio de Justicia para la construcción de Tribunales de la Reforma Judicial en las diferentes regiones del País. Durante el ejercicio 2011 se recibió una transferencia por M\$ 3.618.480. Durante el ejercicio 2010 se recibieron transferencias por M\$ 5.013.575.

- **Reconocimiento de ingresos** Los ingresos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son percibidos.
- **Reconocimiento de gastos** Los gastos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son pagados.

Nota 3. REGISTROS CONTABLES

Para el procesamiento de la información financiera, la Corporación Administrativa utiliza el “sistema CGU” (Sistema de Contabilidad Gubernamental), el cual tiene como principal finalidad registrar los movimientos contables, normados por la Contraloría General de la República. Además, cuenta con módulos auxiliares que interactúan con la contabilidad y el presupuesto, como son los módulos de Activo Fijo, Adquisiciones, Bodega y Gestión Presupuestaria. Este sistema está construido en lenguaje de programación Visual Basic, con un motor de base de datos Oracle 10g, bajo la herramienta de desarrollo Genexus perteneciente a la empresa proveedora Browse.

Este sistema es multiusuario y es utilizado para el registro de las operaciones tanto del Poder Judicial como de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Las unidades organizacionales que conforman cada institución, han sido definidas en el sistema como centros financieros o de costos, efectuando el registro de sus operaciones en forma descentralizada.

Este sistema es muy completo desde el punto de vista de la información que suministra, sin embargo, presenta algunas debilidades como son la gran cantidad de tiempo que requiere para la formulación de consultas a la Base de Datos, atribuibles a la inexistencia de archivos de cierres mensuales.

Nota 4. PRESUPUESTOS

El presupuesto del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, entre otros, es aprobado anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público. La Ley de Presupuestos del año 2011 N° 20.481, publicada en el diario oficial el 18 de diciembre de 2010, aprobó el presupuesto para el Poder Judicial, incluido el destinado a la Academia Judicial, que para los efectos del presente informe se deduce, dejando sólo el correspondiente al Poder Judicial y a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, incluyendo en este último el destinado a Fortalecimiento Institucional.

Este presupuesto inicial fue modificado por varios Decretos de Hacienda, cuya identificación es la siguiente:

Decreto Modificación Presupuestaria N°			
Fecha	PJUD	CAPJ	Fortalecimiento Institucional
08-04-11	416		
01-08-11		722	
01-12-11	1652	1652	
23-12-11	1924	1924	1924
22-03-11		325	325
08-04-11		416	
14-06-11		804	
18-07-11		994	
06-10-11		1379	
20-10-11		1438	
21-11-11		1614	
01-12-11		1655	
12-12-11		1738	

En consecuencia, el presupuesto consolidado aprobado para el 2011, es de M\$ 357.549.045, según se presenta a continuación:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

SUBTITULO	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO M\$			
	PJUD	CAPJ	Fortalecimiento Institucional	TOTAL CONSOLIDADO
INGRESOS	248.938.948	107.073.711	1.536.386	357.549.045
Rentas de la Propiedad	0	99.168	0	99.168
Ingresos de Operación	0	103.300	0	103.300
Otros Ingresos corrientes	1.473.602	1.450.242	0	2.923.844
Aporte Fiscal	245.164.346	98.224.159	307.579	343.696.084
Transferencias para Gastos de Capital	0	3.618.480	0	3.618.480
Transferencias Corrientes Bco Mundial	0	62.662	0	62.662
Recuperación Préstamos	0	202.743	0	202.743
Endeudamiento	0	0	1.227.594	1.227.594
Saldo Inicial de Caja	2.301.000	3.312.957	1.213	5.615.170
EGRESOS	248.938.948	107.073.711	1.536.386	357.549.045
Gasto en Personal	248.937.948	8.285.479	66.938	257.290.365
Bienes y Servicios de Consumo	0	54.149.787	1.046.303	55.196.090
Prestaciones de Seguridad Social	0	447.155	0	447.155
Transferencias Corrientes	0	4.238.792	0	4.238.792
Adquisición de Activos No Financieros	0	21.196.682	114.353	21.311.035
Adquisición de Activos Financieros	0	14.046	0	14.046
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	0	18.530.536	0	18.530.536
Préstamos	0	202.743		202.743
Servicio de la Deuda	1.000	8.491	308.792	318.283
Saldo Final de Caja	0	0	0	0

El presupuesto consolidado aprobado para el año 2011 se incrementó en un 2,24%, considerando el inflator aplicado por el Ministerio de Hacienda para el ejercicio 2011, el cual ascendió a un 3,3%. Es importante mencionar que el porcentaje de crecimiento se calcula dejando en moneda 2011, los presupuestos asignados para el año 2010 y 2011. El aumento presupuestario para el año 2011 en términos nominales fue de 6,1%.

	2011 M\$	2010 M\$	VARIACIÓN	
SUBTITULO	TOTAL CONSOLIDADO	TOTAL CONSOLIDADO	M\$	%
INGRESOS	357.549.045	336.960.932	20.588.113	6,1%
Rentas de la Propiedad	99.168	47.662	51.506	108,1%
Ingresos de Operación	103.300	62.776	40.524	64,6%
Otros Ingresos corrientes	2.923.844	3.998.712	-1.074.868	-26,9%
Aporte Fiscal	343.696.084	310.130.370	33.565.714	10,8%
Transferencias para Gastos de Capital	3.618.480	5.013.575	-1.395.095	-27,8%
Transferencias Corrientes Bco Mundial	62.662		62.662	0,0%
Recuperación Prestamos	202.743	196.266	6.477	3,3%
Endeudamiento	1.227.594		1.227.594	0,0%
Saldo Inicial de Caja	5.615.170	17.511.571	-11.896.401	-67,9%
EGRESOS	357.549.045	336.960.932	20.588.113	6,1%
Gasto en Personal	257.290.365	242.993.032	14.297.333	5,9%
Bienes y Servicios de Consumo	55.196.090	59.536.990	-4.340.900	-7,3%
Prestaciones de Seguridad Social	447.155	371.279	75.876	20,4%
Transferencias Corrientes	4.238.792	4.109.205	129.587	3,2%
Adquisición de Activos No Financieros	21.311.035	18.817.417	2.493.618	13,3%
Adquisición de Activos Financieros	14.046	12.169	1.877	15,4%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	18.530.536	10.551.032	7.979.504	75,6%
Préstamos	202.743	196.266	6.477	3,3%
Servicio de la Deuda	318.283	371.542	-53.259	-14,3%
Saldo Final de Caja	0	2.000	-2.000	-100,0%

Nota 5. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 INGRESOS 2011:

	EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL M\$				
	PJUD	CAPJ	Fortalecimiento Institucional	CONSOLIDADO	%
INGRESOS	249.548.545	107.458.989	398.475	357.406.009	100,0%
Transferencias Corrientes Bco Mundial					0,0%
Rentas de la Propiedad		110.553		110.553	0,0%
Ingresos de Operación		123.828		123.828	0,0%
Otros Ingresos corrientes	5.367.504	5.344.239	104	10.711.847	3,0%
Aporte Fiscal	241.877.845	92.578.548	287.789	334.744.182	93,7%
Transferencias para Gastos de Capital		3.618.480		3.618.480	1,0%
Recuperación Prestamos		50.841		50.841	0,0%
Saldo Inicial de Caja	2.303.196	5.632.500	110.582	8.046.278	2,3%

El detalle mensual de los ingresos por concepto, se presenta a continuación, siendo los más relevantes el Aporte Fiscal M\$ 334.744.182 y los Otros Ingresos Corrientes compuestos por Recuperación de Licencias Médicas e Intereses Ganados por Saldos mantenidos en cuentas corrientes jurisdiccionales.

Mes	Rentas de la Propiedad	Ingresos de Operación	Otros Ingresos Corrientes	Aportes Fiscales	Recuperación Prestamos	Transferencias Gastos Capital	Total Ingresos
Enero	9.385	10.801	818.654	19.550.000	6470		20.395.310
Febrero	8.455	4.685	752.692	19.804.000	5825		20.575.657
Marzo	9.230	8.108	890.052	26.812.000	5810		27.725.200
Abril	9.040	10.002	641.298	22.807.000	4976		23.472.316
Mayo	10.685	10.773	762.087	23.631.000	4812		24.419.357
Junio	8.214	12.227	713.289	28.716.000	4317		29.454.047
Julio	9.637	9.857	441.973	24.431.000	4210		24.896.677
Agosto	10.189	12.580	754.922	24.081.000	3163		24.861.854
Septiembre	8.632	10.601	1.267.034	31.143.000	3118	3.610.784	36.043.169
Octubre	9.359	9.891	1.024.156	25.906.000	2112		26.951.518
Noviembre	8.403	11.372	1.171.023	29.275.333	3219		30.469.350
Diciembre	9.322	12.931	1.474.667	58.587.850	2810	7.696	60.095.276
Total	110.551	123.828	10.711.847	334.744.183	50.842	3.618.480	349.359.731
% participación	0,03%	0,04%	3,07%	95,82%	0,01%	1,04%	100,00%

Para conformar la totalidad de las disponibilidades de fondos anuales, a estos ingresos debe agregarse el saldo inicial de caja. El saldo inicial de caja fue de M\$ 8.046.278 totalizando ingresos anuales por M\$ 357.406.010.

5.2 EGRESOS 2011: La Ejecución Presupuestaria Consolidada del año 2011, se presenta en el siguiente cuadro:

	EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL M\$				
	PJUD	CAPJ	Fortalecimiento Institucional	CONSOLIDADO	%
EGRESOS	249.548.545	107.458.990	398.474	357.406.009	100,0%
Gasto en Personal	248.283.438	8.135.792		256.419.230	71,7%
Bienes y Servicios de Consumo		51.380.824	41.825	51.422.649	14,4%
Prestaciones de Seguridad Social		432.577		432.577	0,1%
Transferencias Corrientes		4.238.747		4.238.747	1,2%
Adquisición de Activos No Financieros		18.939.518		18.939.518	5,3%
Adquisición de Activos Financieros		14.046		14.046	0,0%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)		11.880.950		11.880.950	3,3%
Préstamos		39.358		39.358	0,0%
Servicio de la Deuda		8.490	289.002	297.492	0,1%
Saldo Final de Caja	1.265.107	12.388.688	67.647	13.721.442	3,8%

El desglose o composición de las principales partidas de egreso, se presenta a continuación:

Gasto en Personal:

Remuneraciones	P Judicial	CAPJ	Total
Personal Planta	212.175.176	590.595	212.765.771
Personal Contrata	22.685.940	7.490.341	30.176.281
Otras Remuneraciones	13.087.939	54.856	13.142.795
Otros Gastos en Personal	334.383	0	334.383
Total	248.283.438	8.135.792	256.419.230
Dotación Personal Planta	8.186	27	8.213
Dotación Personal Contrata	1.637	373	2.010
Totales	9.823	400	10.223

La dotación de personal dedicada al programa de fortalecimiento institucional, y su gasto, están comprendidos en la presentada para la CAPJ.

Gasto en Bienes y Servicios:

Cuenta	Monto M\$		
	CAPJ	Fortalecimiento Institucional	Total
Alimentos y Bebidas	70.759		70.759
Vestuario y Calzado	88.887		88.887
Comustibles y Lubricantes	485.582		485.582
Materiales de Uso Corriente	3.451.466	58	3.451.524
Servicios Básicos	9.736.552	49	9.736.601
Servicios de Mantenimiento y Reparación	7.532.038		7.532.038
Publicidad y Difusión	204.507	4.560	209.067
Servicios Generales	12.517.738	25	12.517.763
Arriendos	13.820.900	2.000	13.822.900
Servicios Financieros	131.650		131.650
Servicios Técnicos y Profesionales	2.991.895	28.666	3.020.561
Otros Gastos en Bienes y Servicios	348.850	6.467	355.317
Total	51.380.824	41.825	51.422.649

Inversión en Activos no Financieros:

	M\$
Adquisición Activos No Financieros	18.939.518
Vehículos	12.051
Edificios	11.547.976
Mobiliario y Otros	676.254
Máquinas y Equipos de Oficina	3.291.939
Equipos Informáticos	2.933.198
Programas Informáticos	403.100
Otros activos no financieros	75.000

5.3. EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA 2011 y 2010

En términos comparativos, la ejecución presupuestaria consolidada comparativa de los años 2011 y 2010, es la siguiente:

	Ejecución Consolidada M\$			
	2011	2010	Variación	%
INGRESOS	357.406.009	338.960.657	18.445.352	5,4%
Transferencias Corrientes Bco Mundial	0	0	0	
Rentas de la Propiedad	110.553	106.875	3.678	3,4%
Ingresos de Operación	123.828	99.923	23.905	23,9%
Otros Ingresos corrientes	10.711.847	5.879.528	4.832.319	82,2%
Aporte Fiscal	334.744.182	293.470.479	41.273.703	14,1%
Transferencias para Gastos de Capital	3.618.480	5.013.575	-1.395.095	-27,8%
Recuperación Prestamos	50.841	97.379	-46.538	-47,8%
Saldo Inicial de Caja	8.046.278	34.292.898	-26.246.620	-76,5%
EGRESOS	357.406.009	338.960.657	18.445.352	5,4%
Gasto en Personal	256.419.230	242.263.209	14.156.021	5,8%
Bienes y Servicios de Consumo	51.422.649	57.437.691	-6.015.042	-10,5%
Prestaciones de Seguridad Social	432.577	371.277	61.300	16,5%
Transferencias Corrientes	4.238.747	4.109.057	129.690	3,2%
Adquisición de Activos No Financieros	18.939.518	17.574.287	1.365.231	7,8%
Adquisición de Activos Financieros	14.046	12.169	1.877	15,4%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	11.880.950	8.706.647	3.174.303	36,5%
Préstamos	39.358	69.500	-30.142	-43,4%
Servicio de la Deuda	297.492	370.542	-73.050	-19,7%
Saldo Final de Caja	13.721.442	8.046.278	5.675.164	70,5%

Nota 6. SALDOS DISPONIBLES EN CUENTA CORRIENTE

Cuentas Corrientes

Los fondos disponibles de las remesa transferidas por el Estado al Poder Judicial o a su Corporación Administrativa, son mantenidos en cuentas corrientes bancarias abiertas en el BancoEstado. Los saldos contables al 31 de diciembre de 2011 y los saldos en cuenta corriente, presentan disponibilidades compatibles con las señaladas a continuación:

	2011	2010
	M\$	M\$
CUENTAS PRESUPUESTARIAS		
Total Ingresos Presupuestarios (percibido)	349.359.731	304.667.758
Total Gastos Presupuestarios (pagados)	-343.684.567	-330.914.378
Saldo (Superávit/Déficit), neto Presupuestario	5.675.164	-26.246.620
Saldo Inicial Ley de Presupuesto	8.046.278	34.292.898
SALDO FINAL PRESUPUESTARIO	13.721.442	8.046.278
CUADRATURA DE DISPONIBILIDADES		
Disponible	23.307.431	16.358.421
Total Cuentas Complementarias con Saldo Deudor	465.477	86.248
Total Cuentas Complementarias con Saldo Acreedor	-10.051.466	-8.398.391
SALDO FINAL PRESUPUESTARIO	13.721.442	8.046.278

Nota 7. ENDEUDAMIENTO

Proyecto BID I

En el mes de diciembre de 2005 la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un contrato de préstamo para la ejecución de un Programa de Fortalecimiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con un plazo de tres años. La CAPJ, debe garantizar la prestación de servicios de excelencia al Poder Judicial, y éste ha iniciado importantes reformas modernizadoras, es necesario rediseñar la administración de las prestaciones otorgadas a fin de aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la CAPJ debe entregar al Poder Judicial.

Proyecto BID II

Busca fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo. Este proyecto es por un monto estimado equivalente de US\$6.400.000, de los cuales el 80% equivalente a US\$5.120.000, es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la modalidad de préstamo de inversión; el 20% restante equivalente a US\$1.280.000, es financiado con recursos de contrapartida local.

La ejecución presupuestaria del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, para el año 2011 asciende a M\$330.827, que fue destinado a amortización de la deuda (M\$289.002) y a adquisición de bienes y servicios (M\$ 41.825).

Nota 8. CONTINGENCIAS

De conformidad a lo señalado en Memorándum N° 52 de la Unidad de Asesoría Jurídica de la CAPJ, de fecha 3 de febrero de 2012, no existen contingencias de importancia que puedan afectar o estén afectando la ejecución presupuestaria consolidada de la CAPJ y del Poder Judicial.

Nota 9. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de Diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes Estados de Ejecución Presupuestaria, no han existido hechos posteriores, que puedan afectar a la presente Ejecución Presupuestaria.

Febrero de 2012.